

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

201805000486

06/08/2018 15:45:29

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2018

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

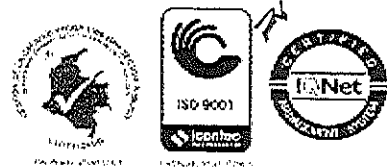
CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "*Estatuto Orgánico de Presupuesto*", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que mediante Resolución Rectoral No. 201805000484 del 06 de agosto de 2018, se efectuó una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.474.379.370), CONTRACREDITANDO el Concepto Administración de Convenios y ACREDITANDO el siguiente:
 - CI 570 – 2016 CORNARE POLITECNICO JIC, por un valor de \$50.347.757 ✓
 - Contrato 460008329 FLA - POLITÉCNICO JIC, por un valor de \$555.762.912 ✓
 - Contrato 460008328 FLA - POLITÉCNICO JIC, por un valor de \$1.868.268.701 ✓

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/L, de





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISA ZA CA DAVID

conformidad con la modificación realizada al presupuesto de la actual vigencia fiscal mediante Resolución Rectoral No. 201805000484 del 06 de agosto de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el POAI 2018 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LIBARDO ÁLVAREZ LÓPERA
Rector

Proyectó: Margarita M. Tamayo A.

Revisó: John Fredy Restrepo Zuluaga – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Aprobó: Fabio León Velásquez - Oficina Asesora Jurídica.



